



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO ÚNICO PROMISCO MUNICIPAL
RISARALDA – CALDAS

Radicación 17616408900120160011700

Constancia de Secretaría: Veintiocho de julio de dos mil diecinueve, pasa a Despacho del señor Juez el presente proceso informándole que la parte demandante otorgó poder a profesional del derecho para que se lleve su representación dentro del trámite.

CARLOS MARIO RUIZ LOAIZA
Secretario

SUSTANCIACIÓN N° 0136-2020

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

Risaralda, Caldas, veintiocho (28) de julio de dos mil veinte (2020)

Vista la constancia que antecede, en los términos del poder conferido por la demandante, se reconoce personería para actuar dentro del presente proceso al abogado Christian Alfredo Gómez González, portador de la Tarjeta Profesional Nro. 178.921 del CSJ, para llevar la representación judicial de la misma. Asimismo, se advierte al apoderado, que debe suministrar correo electrónico para notificaciones, el cual debe coincidir con el registrado en la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA) del Consejo Superior de la Judicatura.

N O T I F I Q U E S E

MARIO FERNANDO GONZÁLEZ ESCOBAR
JUEZ

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL RISARALDA – CALDAS <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS</u> La providencia anterior se notifica en el Estado Electrónico Nro. 47 del 29 de Julio de 2020 CARLOS MARIO RUIZ LOAIZA Secretario

Firmado Por:

**MARIO FERNANDO GONZALEZ ESCOBAR
JUEZ
JUZGADO MUNICIPAL PROMISCOUO DE LA CIUDAD DE RISARALDA-
CALDAS**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ec7231dabc25fc9f721e53c1f29ac10cc4eef0870a4220fefe417f14b4bd1c7a

Documento generado en 28/07/2020 08:58:42 p.m.